CONTRATO Nº 21/2020

Entre la Facultad Politécnica, domiciliada en Campus de San Lorenzo, República del Paraguay, representada para este acto por el Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel, con Cédula de Identidad N° 807.289, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la empresa DATA LAB S.A., con RUC 80030218-4, domiciliada en Avda. J. A. Artigas 1645, de la ciudad de Asunción, representada para este acto por la Señora Mirta Justina Morinigo de Rojas, con C.I. 654.349, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO DE **"**Adquisición e instalación de servidor, storage y ups**"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
LCO Nº 1/2020 "Adquisición e instalación de servidor, storage y ups."

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los Datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(g) Especificaciones Tecnicas y catalogos

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 378.561

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de ofertas Nº 1/2020 Adquisición e instalación de servidor, storage y ups." *convocado por la Facultad Politécnica-UNA,* según Resolución Nº 0177/2020. *La adjudicación fue* realizada según acto administrativo N° 0459/2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Item	Descripcion	Unidad de medida	Presentacion	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incl)	Marca	Procedencia	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 2								
1	UPS de 30 KVA	Unidad	Unidad	1	82.605.550	KEHUA	CHINA	82.605.550
TOTALES								**82.605.550**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaranies ochenta y dos millones seiscientos cinco mil quinientos cincuenta.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá vigencia a partir de la suscripción hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS.
Los servicios deben ser proveídos dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones del Lote 1 en las instalaciones de la Facultad Politécnica UNA- Dirección de Tecnología de la Información y la Comunicación coordinado con la División de Patrimonio. de la Facultad Politécnica - UNA (A más tardar dentro de los 75 días calendarios a partir del día siguiente de la recepción de la orden de compra por parte del proveedor.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de la funcionaria Sandra Virginia Caballero, designado por Resolución N° 0336/2020 del Decanato de la FP-UNA

9. CONDICIONES DE PAGOS
Las formas y condiciones de pago al Proveedor en virtud del Contrato serán las siguientes:
Forma de pago: Crédito, La Contratante efectuará los pagos sin exceder sesenta (60días) después de la presentación de la factura por el Proveedor, y después de que la Contratante la haya aceptado. Dicha aceptación o rechazo, deberá darse a más tardar en quince (15) días posteriores a su presentación, una vez que se cumplan los siguientes requisitos:
1. Emisión de la Orden de Compra y/o servicio.
2. Informe satisfactorio del responsable solicitante de la recepción de los bienes en tiempo y forma en concordancia con todos requisitos establecidos en este PBC.
3. La moneda de pago será en todos los casos y sin excepción alguna en guaraníes, a los efectos de este contrato en aplicación del Art. 41 de la Ley Nº 3439/2007 "Que modifica la Ley 2051/03 De Contrataciones Publicas
4. De cada pago la Contratante realizará una retención del 0.4 % (cero coma cuatro por ciento) en concepto de Contribución sobre contratos suscriptos según Art.41 de la Ley 3439/07 que modifica el Art. de la Ley 2051/03.
5. Deberá acompañar el cumplimiento a las leyes laborales, previsionales, tributarias o ambientales y los formularios (FIP y FIS).

10. REAJUSTES DE PRECIOS
El precio del contrato estará sujeto a reajustes.
La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:
Los precios ofertados estarán sujetos a Reajustes, siempre y cuando la variación del índice de Precios al Consumo (IPC) publicado por el Banco Central del Paraguay (BCP) haya sufrido una Variación igual o mayor al 15 % (quince por ciento) con relación al vigente a la fecha de apertura de las ofertas, conforme a la siguiente fórmula: A = P x I.I.B.C.P.

A= Precio ajustado de los bienes y/o servicios conexos facturados.
P= Precio facturado de los bienes y/o servicios conexos ofertados.
I.I.B.C.P.= Índice de Inflación emitido por el Banco Central del Paraguay.
El reajuste solo será aplicado a solicitud del proveedor, el cual deberá hacerlo por escrito a la Unidad Operativa de Contrataciones y se dará curso si la Contratante dispone de suficiente disponibilidad presupuestaria y considera que corresponde la solicitud. La solicitud debe realizarse indefectiblemente dentro del mes siguiente al cual se produjeron las variaciones, bajo pena de no poder solicitarlo posteriormente; será aplicado únicamente sobre el saldo contractual no ejecutado o sobre los servicios pendientes a ser realizados, posteriores al mes en el cual se produjeron las variaciones.-
No se reconocerán reajuste de precios si el servicio se encuentra atrasado respecto al plan de entregas aprobado

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. Lagarantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al __10___% del monto total del contrato.-

12. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Dataiab

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

15. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

16. CONSTANCIA DE PRESENTACION DE DECLARACION JURADA
"El adjudicado deberá, en el plazo de quince (15) días calendarios desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas y activos y pasivos, ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato

En prueba de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Lorenzo, a los 04 dias del mes de noviembre de 2020.

Firmado por _____ (en nombre del Contratante)
Prof. Ing. Teodoro Salas Coronel
Decano

Firmado por _____ (en nombre del Contratista)
Sra. Mirta Justina Morinigo de Rojas
DATA LAB S.A.

Lic. Mirta Morinigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

LOTE 2.

ITEM 1 – UPS DE 30KVA - 39121004-025 (Código de catálogo)

UPS Online para Servidores		OFERTADO
Características	**Especificación Exigida**	
Cantidad:	1 (uno)	Cumple. Es ofertado un equipo UPS KEHUA KR3330S de 30KVA
Características Eléctricas		
Potencia	30KVA / 24KW o superior.	Cumple. 30KVA / 24KW
Topología	Doble conversión en línea.	Cumple. Topología de doble conversión en línea.
Factor de potencia de entrada	≥ 0,98	Cumple. ≥ 0,99, superior. Conforme a la Adenda 5.
Voltaje de entrada nominal	380 VCA ±20%, 3 Fases+N+T	Cumple. 380 VCA ±25%, 3 Fases+N+T, superior. Conforme a la Adenda 5.
Frecuencia de entrada	50/60Hz ±10%	Cumple. 50/60Hz ±10%
Voltaje de salida	220/380 ±2%	Cumple. 220/380 ±2%
Frecuencia de salida	50/60Hz ±0,2%	Cumple. 50/60Hz ±0,2%
Distorsión armónica de tensión THDU	< 5% a carga lineal	Cumple. < 3% a carga lineal, superior. Conforme a la Adenda 5.
Tipo de onda de salida	Onda Senoidal pura.	Cumple. Onda senoidal pura.
Eficiencia en modo Normal	≥ 91%	Cumple. ≥ 91%
Funcionamiento en modo ECO.	Exigido.	Cumple. Soporta funcionamiento en modo ECO.
Tiempo de transferencia	0 seg.	Cumple. Tiempo de transferencia nulo, 0 seg.
Capacidad de sobrecarga	125% de carga por 1 minuto, 150% de carga por 10 segundos.	Cumple. 130% de carga por 1 minuto, 150% de carga por 10 segundos.
Bypass estático	El UPS deberá pasar automáticamente a modo Bypass estático transfiriendo automáticamente la carga a la red comercial, ante casos de fallas del inversor, por sobre-temperatura, cortocircuito, voltaje de salida anormal, sobrecarga.	Cumple.
	El retorno a la condición normal de operación debe ser automático, excepto en caso de sobrecarga o falla interna, en los que se requiera reposición manual.	Cumple.
Bypass de mantenimiento	El Bypass de mantenimiento deberá ser incorporado de fábrica. No serán aceptados tableros de Bypass externos, ni conformados localmente.	Cumple. El KR3330S ofertado dispone de bypass de mantenimiento incorporado de fábrica.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

	Con tiempo de transferencia nulo; 0 seg., para asegurar el mantenimiento de la máquina sin afectar la carga.	Cumple. El procedimiento con el bypass estático interno permite el accionamiento del bypass de mantenimiento con tiempo de transferencia nulo; 0 seg.
	Con el Bypass de mantenimiento accionado, la red CA deberá alimentar directamente la carga a través del circuito del interruptor de Bypass, dejando sin electricidad el interior del UPS, para permitir las tareas de mantenimiento con seguridad.	Cumple.
Refrigeración forzada inteligente	Ventiladores de velocidad controlada automáticamente según la carga, para prolongar la vida útil de los mismos, mejorar la eficiencia, y reducir el ruido del UPS.	Cumple.
Conexiones eléctricas de potencia		
Entrada	Barra de cobre:3F+N+T.	Cumple.
Salida	Barra de cobre:3F+N+T.	Cumple
Baterías	Barra de cobre: Pos (+), Neg (-).	Cumple
Baterías		
Tipo de baterías	Selladas libres de mantenimiento. Las baterías deben estar contenidas en el gabinete del equipo UPS.	Cumple. Baterías selladas libres de mantenimiento, contenidas en el gabinete del equipo UPS.
	No serán admitidas bancos de baterías externos.	Cumple. Las baterías están contenidas en el gabinete del equipo UPS.
Tiempo de autonomía	5 minutos a plena carga.	Cumple.
Corriente de carga de las baterías: ≥ 2A	Exigido	Cumple. 2,3A
Test automático de baterías	Administración avanzada de monitoreo de las baterías sin poner en riesgo la carga.	Cumple.
	Deberá monitorear el estado de operación de las baterías, como mínimo para visualizar estado normal, baja carga de baterías, etc.	Cumple.
Panel de control		
Display LCD con todos los parámetros y mediciones de la UPS.	Exigido	Cumple.
El display LCD deberá permitir la visualización de los sigtes parámetros: Frecuencia, Tensión, Consumo de la carga, Tensión de baterías, como mínimo.	Exigido	Cumple.
Lenguaje del display LCD: español e inglés.	Exigido	Cumple.
Encendido / Apagado	En la parte frontal deberá poseer un botón de Encendido y un botón de Apagado de la unidad.	Cumple. Posee un botón de encendido y un botón de apagado.

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Indicador de Flujo de Trabajo	Deberá permitir visualizar el estado de operación del equipo, mediante indicadores de estado en el display LCD, o por medio de indicadores LED o similares. Deberá poseer indicadores para visualizar como mínimo el estado de activo/desactivado del Rectificador y del Inversor.	Cumple. Permite visualizar el estado de operación del equipo en el display LCD y por medio de indicadores LED en el panel de control. Pueden ser visualizados los estados de operación activo/desactivado del Rectificador y del Inversor, estado de Bypass, baterías, entre otros.
Alarmas:		
Deberá contar con indicadores de alarmas en el display LCD, o mediante indicadores LED o similares, como mínimo para falla, batería baja, sobrecarga.	Exigido	Cumple. Cuenta con indicadores en el display LCD e indicadores LED en el panel de control para alarmas de falla, batería baja, sobrecarga, entre otros.
Deberá contar con indicadores de estado de operación del Inversor y Rectificador en el display LCD, o mediante indicadores LED.	Exigido	Cumple. En el panel de control es indicado el estado de operación del Inversor y Rectificador, mediante indicadores LED.
Deberá contar con indicadores de estado de operación de Bypass en el display LCD, o mediante indicadores LED.	Exigido	Cumple. En el panel de control es indicado el estado de operación de Bypass, mediante indicadores LED.
Deberá contar con indicadores de alarmas en el display LCD, o mediante indicadores LED para error de secuencia de fase.	Exigido	Cumple. En el panel de control son indicadas las alarmas de error de secuencia de fase, sobrecarga y baterías, mediante indicadores LED.
Alarmas tensión de entrada anormal, ventilador anormal.	Exigido	Cumple. Alarmas de tensión de entrada anormal, y ventilador anormal en el display LCD.
Interfaces		
Puertos de comunicación	SNMP y RJ45. Opcional: RS232/RS485.	Cumple. SNMP con conector RJ45, RS232/RS485, y contacto seco. Conforme a la Adenda 5.
Puerto EPO, por medio de contacto seco.	Exigido	Cumple. Puerto EPO, por medio de contacto seco.
Protecciones		
Protección contra cortocircuito de salida.	Exigido	Cumple
Protección contra sobrecarga.	Exigido	Cumple.
Protección contra sobretemperatura.	Exigido	Cumple.
Protección por baja tensión de batería.	Exigido	Cumple.
Protección por sobrevoltaje de salida.	Exigido	Cumple.
Protección por bajo voltaje de salida.	Exigido	Cumple.
Botón EPO de apagado de emergencia, incorporado de fábrica, en la parte frontal del equipo, con una tapa o cubierta de protección para evitar maniobras accidentales.	Exigido	Cumple. Dispone de un botón EPO de apagado de emergencia, incorporado de fábrica, en la parte frontal del equipo, equipado con una tapa de protección para evitar maniobras accidentales.
Condiciones de funcionamiento		
Temperatura de operación	0 – 40ºC	Cumple. Temperatura de operación: 0 – 40ºC
Nivel de ruido	≤ 65 dB, a 1m de distancia.	Cumple. < 65 dB, a 1m de distancia.
Certificaciones, normas y aprobaciones		

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

0000692

Certificaciones	ISO 9001, ISO14001	Cumple. ISO 9001, ISO14001
Dimensiones y Peso		
Dimensiones Al x An x Pr	1650x600x1000mm. como máximo.	Cumple. Dimensiones Al x An x Pr: 1600x400x800mm.
Peso	≤ 500Kg con baterías.	Cumple. 330Kg con baterías. Conforme a la Adenda 5.
Instalación y puesta en servicio		
El contratista deberá realizar la instalación, configuración y puesta en servicio del equipo UPS suministrado. El equipo UPS deberá ser conectado al Tablero de Bypas externo existente en la Sala. Esta distancia no supera los 10 mts. y en esta misma Sala ya se encuentra una UPS con todos los sistemas eléctricos preparados.	Exigido	Cumple. En caso de resultar adjudicada, DATALAB S.A. realizará la instalación, configuración y puesta en servicio del equipo UPS suministrado. El equipo UPS será conectado al Tablero de Bypas externo existente en la Sala. Conforme a la Adenda 5.
Garantía		
Garantía: 1 (un) año, como mínimo.	Exigido	Cumple. Garantía de 3 (tres) años contra defectos de fabricación, superior. La garantía no cubre daños por mala utilización, conexiones u operaciones incorrectas, golpes, caídas, descargas eléctricas atmosféricas, sobretensiones en las líneas de alimentación eléctrica, efectos de siniestros, y/o desastres naturales.
El oferente deberá ser CAS (Centro Autorizado de Servicios) de la marca del producto ofertado para nuestro país.	Exigido	Cumple. Conforme a la Adenda 5.
El oferente deberá contar en su staf permanente con al menos 2 (dos) técnicos certificados por el fabricante del producto ofertado, con al menos 3 (tres) años de antigüedad. (Presentar contratos del personal con la empresa que demuestren lo solicitado.	Exigido	Cumple. Son presentadas las documentaciones requeridas.

DATA LAB S.A.

.....

Lic. Mirta Justina Morinigo de Rojas
Representante Legal

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION
FACULTAD POLITECNICA
1979
CONSTRUYENDO EL FUTURO

0000658

KR33 Series
Online UPS (10-60kVA)

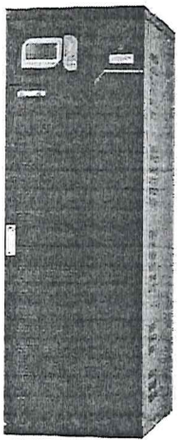

Main Features

- Online double conversion
- Fully DSP control
- Advanced PFC technology, high input power factor
- High reliability and performance
- Wide input voltage range
- DC cold start function
- Advanced battery charging management
- Intelligent fan speed control
- ECO mode and EPO function
- Full protection function
- Intelligent RS232 /RS485 Communication Port
- DB9 dry contact, maintenance Bypass
- SNMP adapter (optional)
- Advanced no-master-slave parallel technology (optional)
- Intelligent battery monitor system – MMBM (optional)

Application

- Computer room
- Data center
- Precision instrument
- Commercial facility
- Intelligent equipment

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

000031

0000657

Specification

MODEL	KR3010S/ KR3010	KR3020S/ KR3020	KR3030S/ KR3030	KR3040	KR3050	KR3060
INPUT						
Voltage (Vac)	380/400/415±25% (−45% in half load)					
Frequency (Hz)	50/60 ±10%					
Bypass Voltage (Vac)	380/400/415+15%(+20% can choose)/−25%					
Power Factor	≥0.99					
Phase	3ϕ4W+PE					
OUTPUT						
Capacity (KVA)	10	20	30	40	50	60
Power Factor	0.9 (0.8/1.0 optional)					
Voltage (Vac)	L−N: 220/230/240±2% L—L: 380/400/415±2%					
Frequency (Hz)	50/60±0.2%(battery mode)					
Phase	3ϕ4W+PE					
Unbalance three−phase voltage stabilization with full load	≤2%					
Waveform	Pure sine wave, THD<3% at linear load					
Transfer Time	0					
Efficiency	≥91%					
Overload	106%~130% for 1 min, 131%~150% for 10 seconds, above 150% for 200ms					
BATTERY						
Battery voltage (Vdc)	348					
BATT Type	29×7Ah 12V/ External	58×7Ah 12V/ External	58×7Ah 12V/ External		External	
Charging Current (A) Max	1.5/3 (2.3/4.5 optional)		2.3/4.5		3 (6 optional)	
OTHER						
Maintenance Bypass	Yes					
Communication Interface	RS232/RS485, DB9 dry contact (MODBUS and SNMP adapter are optional)					
Display	LCD Display indicates frequency, voltage, load, battery voltage, etc. LED indicates running status					
Alarm	AC input abnormal, low battery, overload, failure					
Protection	Output short−circuit, overload, over−temperature, battery low voltage, output over/low voltage					
Noise (dB)	<65					
Working Temperature	0~40					
Relative Humidity	0 ~ 95%, No condensation					
Dimension (W×D×H) mm Standard/ Long backup	400×800×1600 / 400×800×1180				500×800×1600	
Weight (kg) Standard/ Long backup	200/110	210 / 125	330 / 135	215	235	255

◇ Specification is subject to change without prior notice.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION FACULTAD POLITECNICA 1979 CONSTRUYENDO EL FUTURO

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab

Lic. Mirta Morínigo de Rojas
Representante Legal
Datalab